

SUBDIRECCIÓN
GENERAL
DE AFILIACIÓN,
COTIZACIÓN Y
GESTIÓN DEL
SISTEMA RED

Manual de Transacción de Inscripción CCC de Empresario Individual

Marzo 2017



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ACCESO A AFILIACIÓN ONLINE.....	4
2.1. ¿Cómo acceder a la transacción de Inscripción C.C.C. de Empresario Individual?.....	4
3. INSCRIPCIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

La Tesorería General de la Seguridad Social (en adelante TGSS), en su afán de promover la formación entre los usuarios del Sistema RED, ha decidido realizar un manual dirigido a los usuarios que deseen utilizar la transacción de Inscripción CCC de Empresario Individual.

Este manual de la transacción de Inscripción CCC de Empresario Individual contiene de forma resumida y en un lenguaje sencillo, los pasos que deben seguir los usuarios en el Sistema RED para:

- Solicitud de Inscripción y asignación de Código de CCC Principal.
- Solicitud de Inscripción y asignación de Código de CCC Secundario.

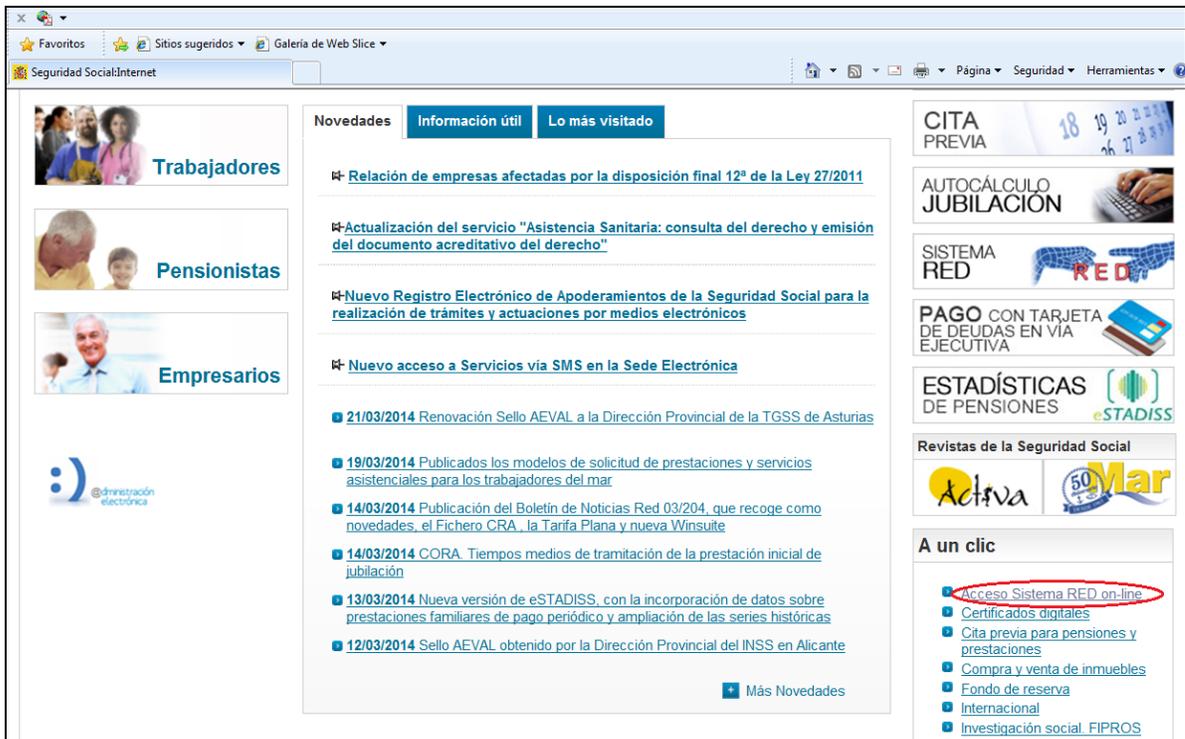
2. ACCESO A AFILIACIÓN ONLINE

2.1. ¿Cómo acceder a la transacción de Inscripción C.C.C. de Empresario Individual?

En primer lugar se debe acceder, desde el navegador de Internet, a la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Una vez en esta página:

1. Pulsar sobre “Acceso Sistema RED on-line” que aparece en la parte inferior derecha de la pantalla.



The screenshot shows the homepage of the Seguridad Social Internet website. The browser address bar displays 'Seguridad Social:Internet'. The page features a navigation menu with 'Novedades', 'Información útil', and 'Lo más visitado'. On the left, there are three main categories: 'Trabajadores', 'Pensionistas', and 'Empresarios'. The central 'Novedades' section lists several news items, including 'Relación de empresas afectadas por la disposición final 12ª de la Ley 27/2011' and 'Actualización del servicio "Asistencia Sanitaria: consulta del derecho y emisión del documento acreditativo del derecho"'. On the right side, there are several service tiles: 'CITA PREVIA', 'AUTOCÁLCULO JUBILACIÓN', 'SISTEMA RED', 'PAGO CON TARJETA DE DEUDAS EN VÍA EJECUTIVA', 'ESTADÍSTICAS DE PENSIONES eSTADISS', and 'Revistas de la Seguridad Social' (Activa and 50 Mar). At the bottom right, under the heading 'A un clic', there is a list of quick links, with 'Acceso Sistema RED on-line' circled in red.

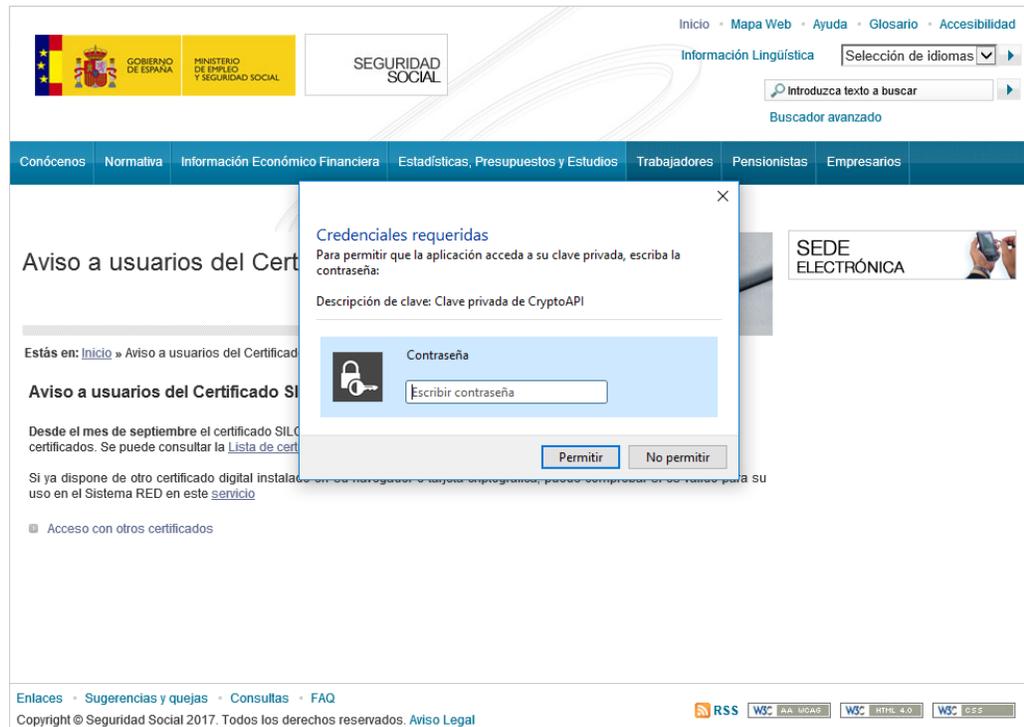
2. Aparece una nueva pantalla en la que el usuario puede consultar la lista de certificados admitidos en la Sede Electrónica de la Seguridad Social y comprobar la validez de cualquier tarjeta criptográfica o certificado instalado en el ordenador del usuario.

Al seleccionar el botón “Acceso con otros certificados”, se muestra una ventana de selección, en la que el usuario puede elegir el certificado que quiere utilizar para acceder al Sistema RED on-line.

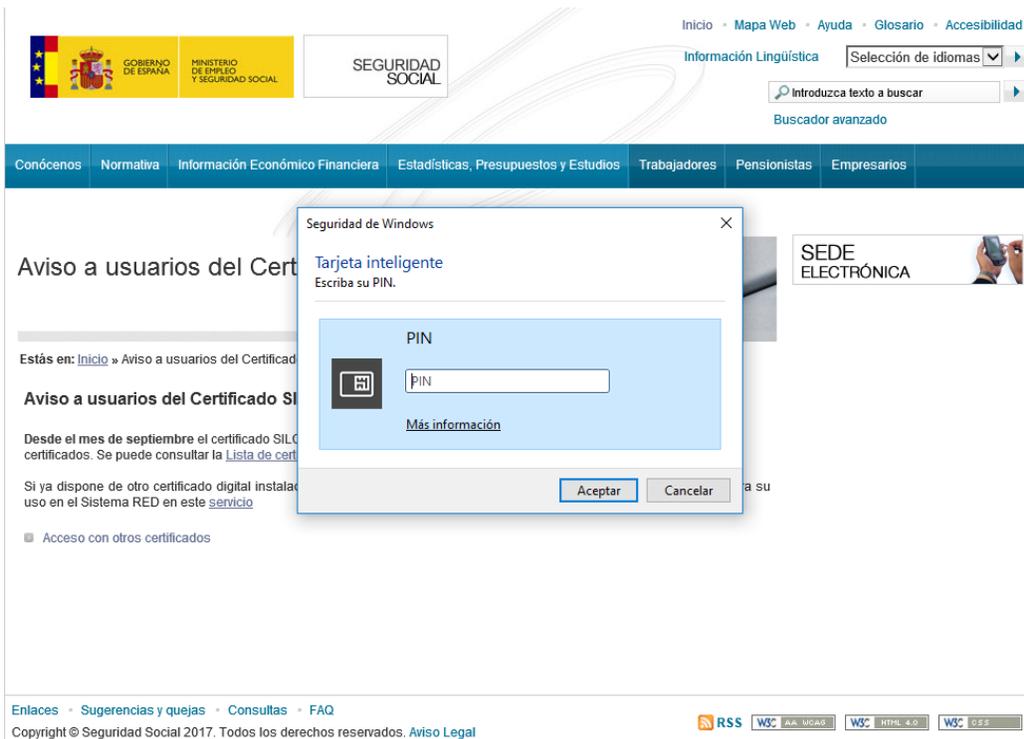


Se selecciona el Certificado y se pulsa el botón Aceptar.

3. En función del tipo de certificado/tarjeta criptográfica seleccionado y de la configuración del navegador, el usuario deberá introducir su contraseña/PIN.



The screenshot shows the top part of the website with navigation links like 'Inicio', 'Mapa Web', 'Ayuda', 'Glosario', and 'Accesibilidad'. A search bar is present with the text 'Introduzca texto a buscar'. Below the navigation is a menu with categories: 'Conócenos', 'Normativa', 'Información Económico Financiera', 'Estadísticas, Presupuestos y Estudios', 'Trabajadores', 'Pensionistas', and 'Empresarios'. A modal dialog box titled 'Credenciales requeridas' is open, asking for a password. The dialog text says: 'Credenciales requeridas. Para permitir que la aplicación acceda a su clave privada, escriba la contraseña: Descripción de clave: Clave privada de CryptoAPI'. There is a text input field labeled 'Escribir contraseña' and two buttons: 'Permitir' and 'No permitir'.



This screenshot is similar to the previous one, showing the same website header and navigation. The modal dialog box is now titled 'Seguridad de Windows' and 'Tarjeta inteligente'. It asks the user to 'Escriba su PIN.' There is a text input field labeled 'PIN' and two buttons: 'Aceptar' and 'Cancelar'.

A continuación, el sistema le autenticará como usuario.

4. Tras validar el usuario y la contraseña, la pantalla que aparece en la nueva ventana del navegador contiene un saludo de bienvenida con el nombre del usuario y las opciones que tiene disponibles. Una de estas opciones es “Servicios RED”.

Servicios R.E.D	Verificación de Documentos
Inscripción y Afiliación Online Afiliación Online Prácticas Corrección de Errores Inscripción y Afiliación Online Real Cotización Online Cotización Online Real Gestión de Deuda SLD Cotización Prácticas Incapacidad temporal Online Incapacidad temporal Online Transferencias de ficheros Consulta / Descarga de Acuses Técnicos Consulta / Descarga de Ficheros Maternidad/Paternidad Certificado de empresa maternidad/paternidad Gestión de autorizaciones Gestión de autorizaciones Gestión de Devoluciones y Saldos Acreedores Solicitud de reintegro de bonificaciones por Formación Profesional para el empleo	Verificación de Documentos e Informes mediante huella

La opción de “Servicios RED” contiene ocho menús (se tendrán unas opciones u otras según el tipo de usuario que se conecte):

- ⊙ Inscripción y Afiliación Online.
 - × Afiliación On Line Prácticas.
 - × Corrección de errores.
 - × Inscripción y Afiliación On Line Real.
- ⊙ Cotización On Line.
 - × Cotización On Line Real.
 - × Gestión de Deuda.
 - × SLD Cotización Prácticas.
- ⊙ Incapacidad Temporal On Line.
 - × Incapacidad Temporal On Line.
- ⊙ Buzón personal (solo RED Directo).
 - × Consulta de mensajes.
- ⊙ Transferencia de Ficheros.
 - × Consulta/Descarga de Acuses Técnicos.

- × Consulta/Descarga Ficheros.
- Maternidad/Paternidad
 - × Certificado de empresa maternidad/paternidad
- Gestión de autorizaciones
 - × Gestión de autorizaciones
- Gestión de Devoluciones y Saldos Acreedores
 - × Solicitud de reintegro de bonificaciones por Formación Profesional para el empleo

5. Con la selección de Inscripción y Afiliación Online Real del apartado “Inscripción y Afiliación Online” se accederá a la siguiente pantalla, en la que se encuentra disponible el menú de Trámites CCC, dentro del cual se encuentra la funcionalidad de Inscripción CCC Empresario Individual:


Oficina Virtual
RED Directo Afiliación Online / Real
Salir

<p>Trámites Trabajadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Altas Sucesivas y Bajas Cambio de Grupo de Cotización Modificación Eliminación de Mov. Previos Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente) Cambio de Ocupación de A.T. Eliminación de Altas Consolidadas Eliminación de Bajas Consolidadas Modif. Datos Sistemas Especiales Anotación de Jornadas Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0163) Cambio de Categoría Profesional Situaciones Adicionales de Afiliación Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación Trabajadores Subcontratados o Cedidos Días trabajados en contratos a tiempo parcial Anotación de Convenio Colectivo Corrección Modalidad o 5JR Semana Según Convenio Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración Introducción Periodos de Inactividad/Coeficiente Peculiaridades Adicionales Cuenta Ajena <p>Trámites C.C.C</p> <ul style="list-style-type: none"> Anotación de Convenio Colectivo (Empresa) <li style="border: 2px solid red;">Inscripción C.C.C. de Empresario Individual Asignación C.C.C. Secundario de Empresario Colectivo Modificación de domicilio de CCC Solicitud de Colaboración Económica en IT Renuncia de Colaboración Económica en IT Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT Reinicio de un C.C.C. <p>Trámites Alertas</p> <ul style="list-style-type: none"> Anotación de alertas Consulta de alertas 	<p>Consultas</p> <ul style="list-style-type: none"> Consulta Sit. Afiliado en la Empresa Consulta Situación de la Empresa Consulta de Trabajadores en una Empresa Consulta Número de Afiliación Consulta de NAF por IPF Consultas realizadas sobre trabajadores de alta en otra empresa Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa <p>Informes</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de Vida Laboral de Afiliados Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C. Informe del número anual medio de trabajadores Informe de Mov. Previos de Afiliados Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C. Duplicados de Documentos TA Informe de Situación de un C.C.C. Vida Laboral de un C.C.C. Informe de Jornadas reales Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS Informe de niveles de empleo Duplicado de documentos de empresarios Informe Cumplimiento Reserva Porcentaje Discapacitados <p>Régimen Especial de Trabajadores Autónomos</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Alta en el RETA Solicitud de Baja en el RETA Solicitud de cambio de domicilio - RETA Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA <p>Sistema Especial para empleados de Hogar del Régimen General</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta en S.E. para empleados de Hogar Baja en S.E. para empleados de Hogar Eliminaciones en S.E. para empleados de Hogar
--	--

3. INSCRIPCIÓN

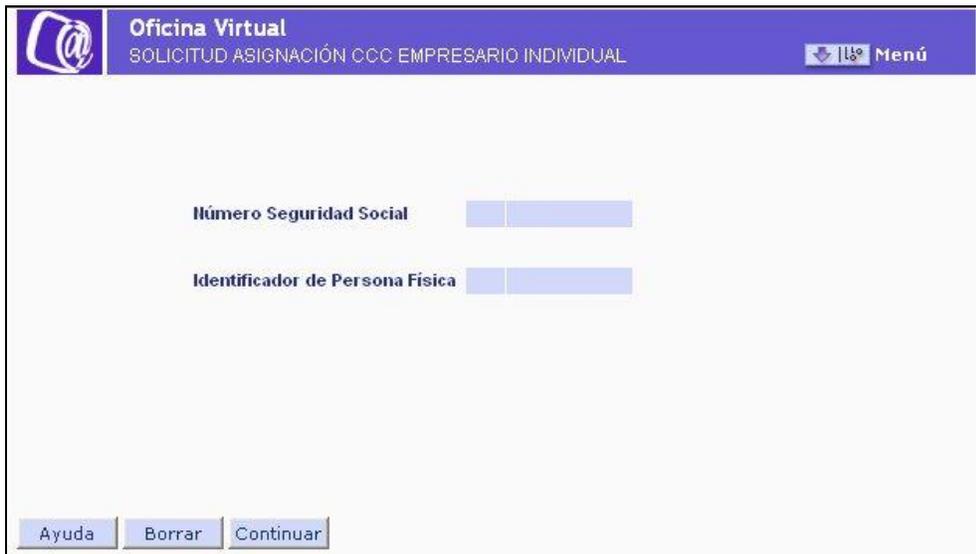
Desde este menú se puede realizar la siguiente operación:

- Inscripción C.C.C. de Empresario Individual

A través de este servicio, el autorizado RED puede solicitar la generación de un código de cuenta principal o un código de cuenta de cotización secundario de un empresario individual para cualquier régimen de los que integran el Sistema RED.

Para poder generar un código de cuenta principal deberá tener asignado a su autorización el Número de Afiliación del empresario individual y si va a generar un código de cuenta de cotización secundario deberá tener asignado el código de cuenta de cotización principal.

En primer lugar el usuario RED deberá introducir el NAF del Afiliado y el Identificador de Persona Física al que se pretende asignar un CCC.



Oficina Virtual
SOLICITUD ASIGNACIÓN CCC EMPRESARIO INDIVIDUAL

Menú

Número Seguridad Social

Identificador de Persona Física

Ayuda Borrar Continuar

Una vez introducidos los datos y pulsando CONTINUAR, si los datos son correctos y el autorizado tiene asignado el Número de la Seguridad Social de la persona para la que se solicita la inscripción aparecerá una nueva pantalla:



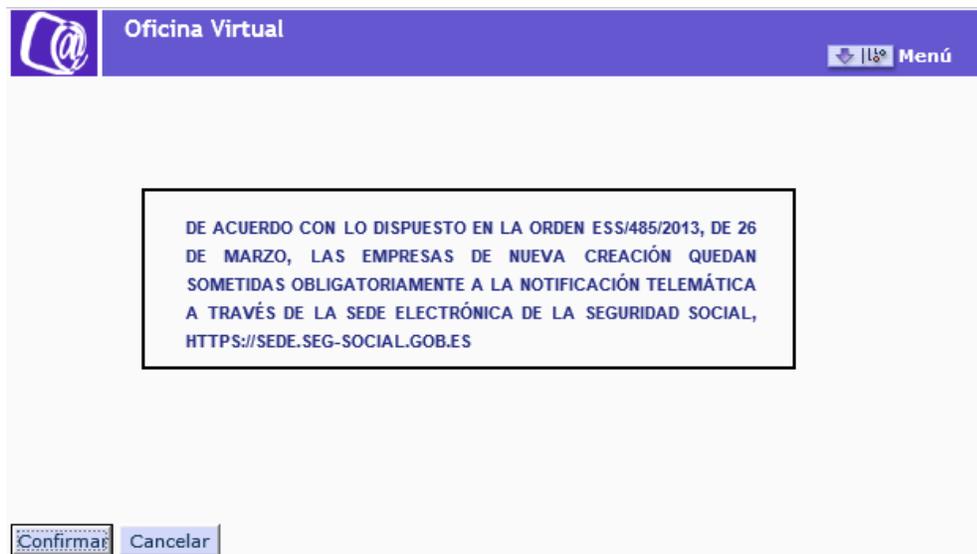
Oficina Virtual
COLECTIVO O SISTEMA ESPECIAL RÉGIMEN GENERAL

0112 R.G. Colectivo Artistas
 0132 R.G. Sistema Especial Conservas Vegetales
 0134 R.G. Sistema Especial Tomate Fresco
 0136 R.G. Sistema Especial de Exhibición Cinematográfica
 0137 R.G. Sistema Especial Encuestadores Opinión Pública

Ayuda Continuar Cancelar

Si el afiliado no figura en situación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, aparecerá una pantalla de aviso que deberá CONFIRMAR o CANCELAR. Si marca confirmar, la acción implica que conoce dicha obligación y la normativa reguladora del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y asume la responsabilidad legal del aviso emitido.

Una nueva pantalla de aviso informa de que la empresa quedará sometida obligatoriamente al sistema de notificación telemática. Se seleccionará CANCELAR o CONFIRMAR.



Oficina Virtual

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA ORDEN ESS/485/2013, DE 26 DE MARZO, LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN QUEDAN SOMETIDAS OBLIGATORIAMENTE A LA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, [HTTPS://SEDE.SEG-SOCIAL.GOB.ES](https://sede.seg-social.gob.es)

Confirmar Cancelar

En caso de confirmar, se accede a la siguiente pantalla:

@ **Oficina Virtual**
Menú

SOLICITUD ASIGNACIÓN CCC EMPRESARIO INDIVIDUAL

I.I.S.S.	I.P.F.	Régimen
Hombre		
C.C.C. Principal		Régimen

DATOS DOMICILIO DE LA EMPRESA

(*) Tipo Vía Selección

(*) Nom. Vía Número Bis Bloque

Escalera Piso Puerta (*) Código Postal Teléfono

(*) Localidad Selección

Desea que Figure este Domicilio como Domicilio de Notificación

DATOS DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD

Tipo Vía Selección

Nom. Vía Número Bis Bloque

Escalera Piso Puerta Código Postal Teléfono

Localidad Selección

Desea que Figure este Domicilio como Domicilio de Notificación

Teléfono Móvil

Solicita Recibir Información de la Asignación de C.C.C. al Móvil

(*) Correo Electrónico

Los datos marcados con (*) son obligatorios.

Ayuda
Atrás
Borrar
Continuar

En la parte superior se mostrarán, los datos identificativos del empresario, así como los datos relativos al Régimen y CCC de la cuenta principal si se está solicitando un CCC secundario.

Datos domicilio de la empresa (excepto para el REEH)

Será obligatorio cumplimentar al menos los campos marcados con (*).

- Tipo de vía
- Nom. Vía
- Código Postal
- Localidad.

Para acceder a los campos Tipo de vía y Localidad deberá pulsar el botón “Selección” para acceder al contenido, mostrándose una nueva ventana con los elementos disponibles. Una vez elegida la opción haga doble click para realizar la selección.

Si se desea que los datos de domicilio de la empresa figuren como domicilio de notificaciones deberá marcar la casilla correspondiente.

Datos domicilio de la actividad

No será obligatorio anotar contenido en estos campos si el domicilio es el mismo que el anotado en el campo anterior. Solo deberán cumplimentarse en el caso de que NO se marque el domicilio de Notificaciones indicado en el apartado anterior. Si el domicilio de notificaciones es diferente al anterior, deberán rellenarse al menos los campos marcados con (*)

- Tipo de vía
- Nom. Vía
- Código Postal
- Localidad.

Para acceder a los campos Tipo de vía y Localidad deberá pulsar el botón "Selección" para acceder al contenido, mostrándose una nueva ventana con los elementos disponibles. Una vez elegida la opción haga doble click para realizar la selección.

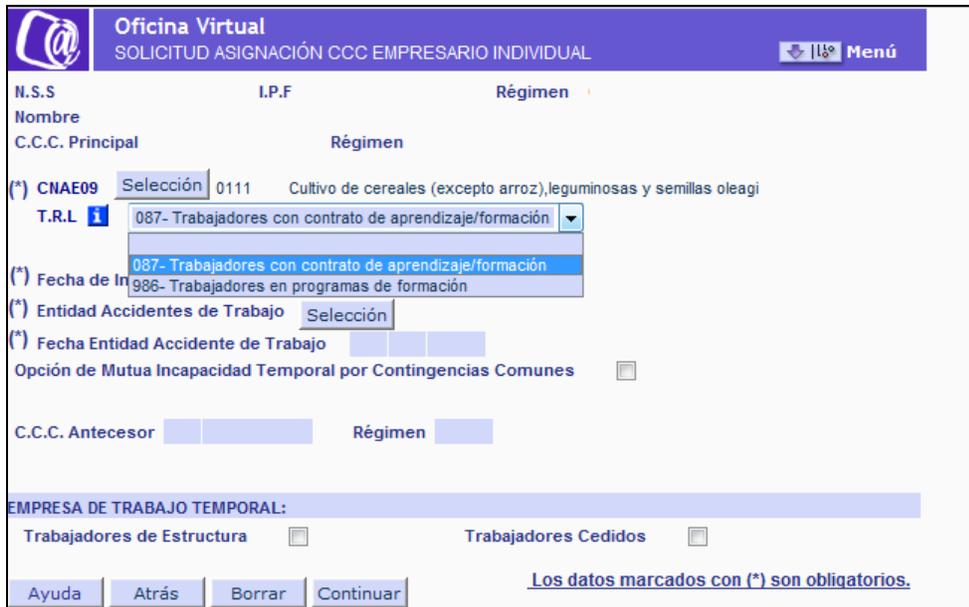
Si se desea que los datos de domicilio de la actividad figuren como domicilio de notificaciones deberá marcar la casilla correspondiente.

El campo Teléfono Móvil es un campo opcional. Si se marca la opción "Solicita recibir información de la asignación del CCC asignado" se le mandará un SMS informándole del CCC asignado.

El campo correo electrónico es de obligada cumplimentación para la tramitación por este medio.

Una vez rellenados todos los campos se pulsará sobre "Continuar" mostrándose una pantalla no modificable con un resumen de los datos introducidos para "Confirmar" o "Cancelar"

Una vez confirmados los datos nos aparecerá una nueva pantalla con más información relativa a la inscripción de empresa.



En la parte superior se mostrarán, los datos identificativos del empresario, así como los datos relativos al Régimen y CCC de la cuenta principal si se está solicitando un CCC secundario.

Para acceder a los campos CNAE09, Modo Cotiz. REA (en caso de haber elegido el régimen 0163) y Entidad Accidentes de Trabajo, deberá pulsar el respectivo botón “Selección” para acceder al contenido, mostrándose una nueva ventana con los elementos disponibles. Una vez elegida la opción haga doble click para realizar la selección.

Si lo que solicita es un código de cuenta secundario la CNAE09 no podrá ser la misma que la de otro CCC asignado al empresario para el mismo régimen y provincia.

El campo T.R.L. (Tipo de Relación Laboral) permite solicitar la asignación de un CCC Principal o Secundario de alguno de los siguientes colectivos:

- 087 – Trabajadores con contrato de aprendizaje/formación
- 986 – Trabajadores en programas de formación

Si lo que solicita es un código de cuenta secundario la Entidad Accidentes de Trabajo ha de ser la misma con la que el solicitante tenga cubiertos los riesgos para el resto de los CCC’s de la misma provincia.

Si marca la Opción de Mutua Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes opta por cubrir la prestación económica de incapacidad temporal derivada de

 Oficina Virtual  Menú

ANOTACIÓN DE CONVENIO COLECTIVO

C.C.C.Principal 0111 28

Id. Empresario DNI

Razón Social

Fecha Desde Convenio Colectivo 13 03 2017

Conv. Colectivo	Descripción Convenio Colectivo
60888888888888888888 <input type="text"/>	EMPRESA NO SUJETA CONVENIO COLECTIVO
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	
<input type="text"/>	

3083* INTRODUCZA LOS DATOS Y PULSE CONTINUAR

Una vez confirmados los datos por parte del solicitante nos aparecerá una nueva pantalla con el CCC que nos ha sido asignado.

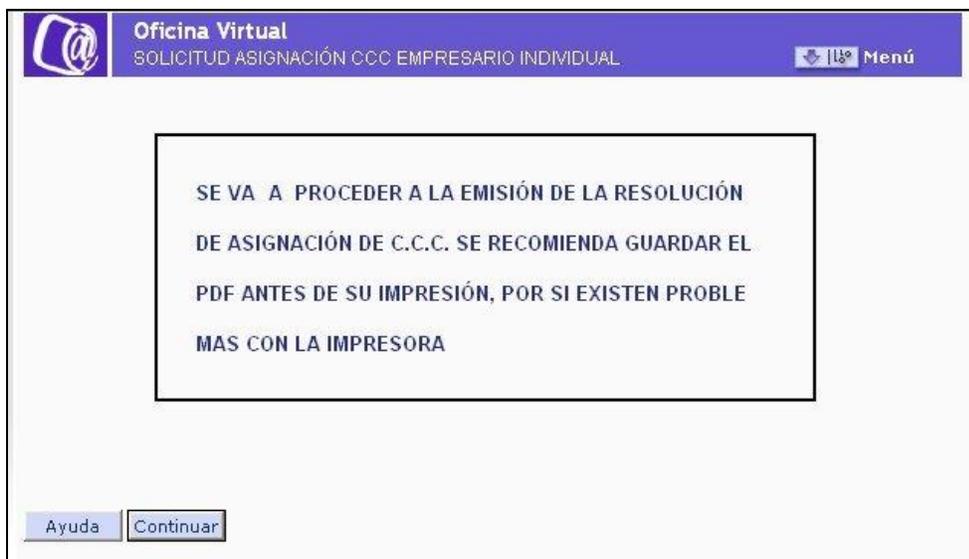
 Oficina Virtual  Menú

CÓDIGO DE CUENTA DE COTIZACIÓN ASIGNADO

Régimen

C.C.C.

Si pulsamos “Continuar” nos aparecerá una nueva pantalla de aviso de emisión de la Resolución de asignación del C.C.C.



Para terminar pulsamos sobre el botón de “Continuar” y nos aparecerá la Resolución de asignación de CCC de empresario individual



MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN:
INSCRIPCIÓN DE EMPRESARIO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social a la persona, física o jurídica, cuyos datos identificativos constan a continuación:

Razón Social o Nombre y Apellidos:

Tipo y Número de documento identificativo:

El Régimen del Sistema de la Seguridad Social donde se reconoce la inscripción, la fecha de efectos de ésta y el código de cuenta de cotización asignado-C.C.C.-, son los siguientes:

Régimen:

Fecha de efecto:

Código de Cuenta de Cotización-C.C.C.-:

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el/la Director/a Provincial/Director/a de la Administración de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27.11.1992).

De conformidad con los términos de la autorización número _____, concedida en fecha 12/02/2001 a MARTIN _____ por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo dos de la Orden de 3 de abril de 1995 (BOE de 7 de abril).

El Titular de la Autorización

Fdo.:

OTROS DATOS	Entidad por la que el empresario ha optado para la protección frente a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:	ASEPEYO
	Entidad por la que el empresario ha optado para la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes:	ASEPEYO
	Actividad Económica:	0620 Extracción de gas natural
	Tipo de cotización por AT y EP%:	IT: 2,30 IMS: 2,90 TOTAL: 5,20
	Tipo de trabajador por cuenta ajena o asimilado con exclusiones en la cotización que pueden causar alta en el C.C.C. asignado:	TRABAJADORES SIN EXCLUSIONES EN LA COTIZACIÓN

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:	PÁGINA:
00181100000001	25-02-2011	17:03:45	FBH602MD	1